



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 30- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE
5 HORAS CON CINCO MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
6 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

7

8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
13 Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales
14 Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Vanessa Ugalde Quirós. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas--

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
24 Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón
25 Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,

1 Ananyzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves

2 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

3 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –

4 **VICEALCALDESA MUNICIPAL .:** Rita Marlene Chavarría Mata.-

5 **SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***No***

7 **VISITANTES:** Wendy Barquero Valverde, Coordinadora Defensa Pública San

8 Carlos. -

9 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez, Hansel

10 Gerardo Araya Jara. –

11 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel.-

12

13

ARTICULO I.

14

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

15

16 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden

17 del día, el cual se detalla a continuación:

18

19 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

20 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

21 3. ORACIÓN. –

22 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS 26, 27-2023. –

23 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

24 6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
25 EDUCACIÓN.–

26 7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
27 EDUCACIÓN.–

28 8. ATENCION A LA SEÑORA WENDY BARQUERO VALVERDE, COORDINADORA-
29 DEFENSA PÚBLICA DE SAN CARLOS.

30

1 **TEMA A TRATAR:** CREACIÓN RED DE APOYO A USUARIOS MENORES DE EDAD DE
2 LA DEFENSA PUBLICA DE SAN CARLOS. -

3

4 **9.** LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

5 **10.** CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 26 DE MAYO 2023.

6

7 **TEMA A TRATAR:** PRESENTACIÓN PROPUESTA PROYECTO DE
8 RESPONSABILIDAD SOCIAL VS GOBIERNO LOCAL. -

9

10 **11.** ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

11 **12.** ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

12 **13.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

13 **14.** INFORMES DE COMISION. –

14 **15.** MOCIONES. –

15

16 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
17 **unánime.** –

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **ORACIÓN.** -

21

22 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

23

24 **ARTÍCULO III.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 26, 27-2023. –**

26

27 ➤ **Acta N°26 del 2023.** –

28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
29 aprobación el Acta N°26-2023, al no haberse presentado ningún comentario u

1 objeción con respecto al Acta N°26-2023, somete a votación la misma y **se da por**
2 **aprobada. Votación unánime. –**

3

4 ➤ **Acta N°27 del 2023. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
6 aprobación el Acta N°27-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
7 objeción con respecto al Acta N°27-2023, somete a votación la misma y **se da por**
8 **aprobada. Votación unánime. –**

9

10

11

ARTÍCULO IV.

12

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

13

14 A petición de la Asociación que a continuación se detalla:

- 15 • La Asociación de Desarrollo Integral San Juan de Florencia, solicita un permiso
16 provisional de licor para realizar feria y actividades diversas, a efectuarse los
17 días viernes 26 de mayo, sábado 27 de mayo, domingo 28 de mayo, viernes
18 23 de junio, sábado 24 de junio, domingo 25 de junio, viernes 30 de junio,
19 sábado 01 de julio y domingo 02 de julio del 2023. cabe señalar que dicho
20 permiso se ubicará en el salón comunal y redondel de dicha localidad.

21

22 La solicitud de permiso provisional de licor, cuenta con los requisitos requeridos
23 para que sea aprobada por el Concejo Municipal.

24

25 **ACUERDO N°01.-**

26

27 **CONCEDER A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN**
28 **DE FLORENCIA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR**
29 **FERIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS A EFECTUARSE LOS DÍAS VIERNES 26**
30 **DE MAYO, SÁBADO 27 DE MAYO, DOMINGO 28 DE MAYO, VIERNES 23 DE**

1 **JUNIO, SÁBADO 24 DE JUNIO, DOMINGO 25 DE JUNIO, VIERNES 30 DE**
2 **JUNIO, SÁBADO 01 DE JULIO Y DOMINGO 02 DE JULIO DEL 2023. CABE**
3 **SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL SALÓN**
4 **COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.** En el entendido de que deberán cumplir
5 con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda
6 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
7 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a
8 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
9 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
10 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
11 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento
12 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares
13 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener
14 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
15 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan
16 porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **ARTÍCULO V.**

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN. –**

22
23 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
24 **EDUCACIÓN. –**

25
26 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
27 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
28 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
29 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA CAIMITOS-FLORENCIA. -

- Silvia Paniagua Torres.....cédula206310515
- Shirley Patricia Chinchilla Mora.....205920570
- Xinia Lorena Lumbi Bermudez.....205490480
- Yerlin Vanessa Valladares Delgado.....207240935
- Kendall Fernando Oviedo Campos.....208150283

ESCUELA LA CAJETA-CUTRIS. -

- Lilliam Fernández Hernández.....cédula204270687
- Karla Vanessa González Masis.....115160963
- Sandra Patricia Salas Mora.....205390545
- Hermes Serrano Salazar.....203720692
- Jasón David Barquero Gamboa.....205770037

ESCUELA LA GUARIA-POCOSOL. -

- Vannesa de los Ángeles Torres Gálvez.....cédula701950978
- Amalel Yasmin Salvatierra Navarro.....112620911

ESCUELA EL PARAÍSO-POCOSOL. -

- Eugenia Marcelina Aragón Jirón.....cédula155837592513

ESCUELA LA VEGA- FLORENCIA. -

- Alfredo Díaz Lizano.....cédula205640997
- Arlin María Mora Rivera.....205710931

1 ➤ Giorginella Montoya Lizano.....207520563

2 ➤ Daniela Vega Moran.....207490155

3

4 **ESCUELA SAN JOSÉ-AGUAS ZARCAS. -**

5

6 ➤ Merilin Dávila Miranda.....cédula205940206

7 ➤ Soley Pérez Arias.....204900971

8 ➤ Aquilino Daniel Díaz Jiménez.....205510316

9 ➤ Hazel Johanna Prado Araya.....206740865

10 ➤ Katherine Guerrero Pérez.....207870669

11

12 **ACUERDO N° 02.-**

13

14 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación

15 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

16 **APROBADO. -**

17

18 **ARTÍCULO VI.**

19 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

20 **EDUCACIÓN. -**

21 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

22

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida

24 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se

25 detallan a continuación:

26

27 **LICEO SAN RAFAEL- POCOSOL. -**

28

29 ➤ Yancy Lizano Acuña.....cédula205060471

30 ➤ C.C Yensy Lizano Acuña. -

1

2

ESCUELA SAN MARTÍN-CIUDAD QUESADA. -

3

4 ➤ Carlos Alberto Arguello Maradiaga.....cédula205470741.-

5

6

ESCUELA PATASTE-MONTERREY. -

7

8 ➤ Husein Hidalgo Mendez.....cédula601850582

9

C.C Wsein Hidalgo Mendez.-

10

11

ESCUELA CAIMITOS-FLORENCIA. -

12

13 ➤ Silvia Paniagua Torres.....cédula206310515

14 ➤ Shirley Patricia Chinchilla Mora.....05920570

15 ➤ Xinia Lorena Lumbe Bermudez.....05490480

16 ➤ Yerlin Vanessa Valladares Delgado.....207240935

17 ➤ Kendall Fernando Oviedo Campos.....08150283

18

19

ESCUELA LA CAJETA-CUTRIS. -

20

21 ➤ Lilliam Fernández Hernández.....cédula204270687

22 ➤ Sandra Patricia Salas Mora.....205390545

23 ➤ Hermes Serrano Salazar.....203720692

24 ➤ Jasón David Barquero Gamboa.....205770037

25

26

ESCUELA LA GUARIA-POCOSOL. -

27

28 ➤ Vannesa de los Ángeles Torres Gálvez.....cédula701950978

29 ➤ Amalel Yasmin Salvatierra Navarro.....112620911

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA EL PARAÍSO-POCOSOL. -

- Eugenia Marcelina Aragón Jirón.....cédula155837592513

ESCUELA SAN JOSÉ-AGUAS ZARCAS. -

- Merilin Dávila Miranda.....cédula205940206
- Soley Perez Arias.....204900971
- Aquilino Daniel Díaz Jiménez.....205510316
- Hazel Johanna Prado Araya.....206740865
- Katherine Guerrero Pérez.....207870669

ARTÍCULO VII.

ATENCIÓN A LA SEÑORA WENDY BARQUERO VALVERDE, COORDINADORA DEFENSA PÚBLICA DE SAN CARLOS. -

- Se recibe a la señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora Defensa Pública de San Carlos, quien ha solicitado audiencia con el Concejo Municipal.-

La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de la Defensa Pública de San Carlos se refiere a que, por parte de la Defensa Pública, meses anteriores se apersonaron a solicitar la ayuda en cuanto a las redes de apoyo para menores de edad con problemas con la ley. Se había hablado de que ban a tratar de resolver con prontitud la gestión para ventilar la posibilidad de que la municipalidad optará por qué los menores infractores con las ciertas condiciones pudieran seguir realizando algún tipo de trabajo en la Municipalidad San Carlos en cuanto a desasir el delito, que es un momento se vio implicado en los Tribunales de Justicia. Pero hasta la fecha no ha habido. Respuesta por parte de la municipalidad, tomando en consideración que somos entes que estábamos en coyuntura anteriormente con la Municipalidad de San Carlos. Vuelve a solicitar esta audiencia para saber si es que ya está en trámite y no

1 ha sido notificada, o si por el contrario no sea trabajado en la gestión que se planteó
2 en su momento ante el Concejo Municipal. Para ver en qué se puede también ayudar.
3 Como Coordinadora de Defensa Pública indica la señora Barquero Valverde que su
4 obligación es tratar de darle una solución pronta a todos los usuarios de la defensa,
5 sobre todo en penal juvenil y evitar instancias mayores como la Sala Constitucional.
6 Es un derecho que en este caso le asiste a cualquier ciudadano contar con esas
7 coyunturas y también con el artículo 27 de la Constitución Política, pues el derecho a
8 la respuesta que en su momento consideraba que se iba a dar en forma oportuna,
9 pero hasta el momento no se ha dado ni tampoco se ha indicado el por qué. Repite,
10 que está únicamente para colaborar.

11

12 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos comenta
13 con ya se había conversado, ese tema, en cuanto a la participación de menores de
14 edad en las instalaciones de la Municipalidad SC, ya le habíamos referido de mi parte
15 al menos en aquel momento que nunca existió el convenio que con mucho gusto se
16 revisaría la información. Le expresa a la señora Barquero que es importante que
17 conozca que el Departamento Jurídico se encuentra saturado de trabajo, no
18 solamente para ese tema, sino para muchísimos otros que ahí están pendientes, de
19 esto tiene conocimiento del Concejo Municipal que recientemente la jefa de jurídicos
20 les expuso la necesidad de más personal propiamente con la solicitud del primer
21 presupuesto extraordinario de este año 2023. Lamentablemente, si se negó de parte
22 del Concejo Municipal de este personal necesario, pero con muchísimo gusto, las
23 integrantes de este departamento están trabajando para sacar los diferentes temas
24 incluidos o que tienen que revisarse con muchísimo detalle máxime, tratándose de
25 menores de edad, como ya lo expliqué en la sesión pasada. La necesidad de las
26 pólizas de la seguridad de esos menores de edad y también importante y que no
27 contamos tampoco ni para ese departamento ni para otros, con presupuesto para que
28 puedan laborar horas extras.

29

30 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal propone que este tema se

1 asigne a alguna de las comisiones del Concejo Municipal. Expresa que no podemos
2 coadministrar, no es responsabilidad de este Concejo contestar un oficio en menos de
3 10 días no es nuestra responsabilidad, aquí nos están queriendo hacer responsable
4 de algo que no es nuestra responsabilidad. Esto no se había visto antes y ahora
5 somos culpables de toda la inoperancia que haya la parte administrativa y eso no es
6 justo. Es importante que nosotros podamos, aunque sea hacer nuestra gestión
7 política, ya ella había venido a exponernos todo esto, ya todo esto lo hemos
8 conversado y lo mínimo que esperábamos en ese momento era que hubiera una
9 respuesta, aunque fuera que no, pero es que eso justificara y se pusiera que no; hice
10 las cosas antes, aparte, respectivamente, con el departamento de Recursos
11 Humanos, quise entender cuál es la razón de fondo porque no se estaban aceptando
12 practicantes, porque no se estaba aceptando estudiantes en general y por supuesto,
13 menores de edad, que es el caso de ustedes y si hay unas razones de fondo que hay
14 que consultar de todo este tema, de las de las nuevas normas que pone el éxito
15 Instituto Nacional de Seguros y entonces la municipalidad tiene que cumplir. No lo
16 descarto del todo, que sea operativamente imposible realizarlo, pero si es algo que se
17 tiene que analizar, sin embargo, merecen una respuesta, merecen esa coordinación
18 de parte de la municipalidad porque el objetivo es muy noble. Y si efectivamente la
19 municipalidad no puede ayudarlos de esa forma, habrá otras formas de ayudar. Aquí
20 lo que hace falta es voluntad política y deberá poner las barbas en remojo y poner a
21 trabajar a los departamentos. También se quitó a alguien del departamento de
22 jurídicos y ahora no sabemos si se va a tener que reinstalarlo o porque vamos a pagar
23 nosotros una plaza sin ni siquiera sabíamos que iba a entrar esa persona nuevamente
24 o no, entonces hay cosas todavía por resolver, por los cuales no íbamos a poner una
25 plaza y después el tema de las horas extra, la cantidad de horas extra que se gastaron,
26 al punto que ya no hay horas extra que nosotros presupuestamos para todo el año,
27 tampoco es culpa de nosotros que no hayan horas extra. Pero es importante señalar
28 eso señor presidente, que nosotros sí debemos de asignar esto de alguna manera, ya
29 sea la Comisión de Jurídicos, ya sea en la Comisión de Gobierno y Administración;
30 para que podamos pues dale un poco más de seguimiento y al menos asegurar esa

1 respuesta.

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa su apoyo a las
4 palabras de la Regidora Diana Corrales Morales. Manifiesta que sorprende ver como
5 no hay ni siquiera una respuesta, esto es una falta de respeto. Hay delincuencia e
6 inseguridad elevadísima, donde el Gobierno Local debe por obligación prestar
7 atención a la prevención y la prevención es niños y adolescentes. Entonces un
8 muchacho que incurrió en algún delito menor vale la pena colaborar con esto. Indica
9 que en la pasada sesión donde se tocó este tema ofreció la Comisión de Asuntos
10 Sociales, que es la encargada de velar por la niñez.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal comenta que
13 en otras partes del país tiene que existir algún convenio con alguna otra municipalidad,
14 eso podría facilitar un poco para contar con un documento base si lo pueden remitir
15 aquí a la Municipalidad de San Carlos y sería mucho más sencillo para el
16 Departamento Legal poder avanzar en esto.

17

18 La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de Defensa Pública de San Carlos
19 indica que tiene conocimiento que la Municipalidad de Cartago realiza ese convenio.
20 Además, aclara que, en el caso de los menores, en la sesión anterior se había indicado
21 por parte de la defensa que no se requiere ningún seguro porque no estarían haciendo
22 ningún trabajo, eso ya está establecido hasta por la misma ley penal juvenil, así los
23 faculta, entonces la municipalidad no está en ningún tipo de obligación. Porque es en
24 este caso Poder Judicial que está trasladando al menor y ustedes son exentas de
25 cualquier tipo de responsabilidades. Añade, que el Poder Judicial está en la obligación
26 también de dar cuentas a la ciudadanía y así lo vamos a brindar posteriormente va a
27 ser el Organismo de Investigación Judicial, luego Ministerio Público y finalmente este
28 año Defensa Pública. Esperamos también que la municipalidad participe para que
29 ustedes escuchen también lo que se está haciendo dentro del Poder Judicial, a razón
30 de la criminalidad que está aumentando. Expresa que podría solicitar a la

1 Municipalidad de Cartago o a la Defensa Pública el convenio y hacérselo llegar. A lo
2 que el señor Presidente del Concejo Municipal le responde que sería enviarlo
3 directamente a la Administración Municipal porque el camino a seguir es que la
4 Administración Municipal sea quien le presente el Concejo Municipal, el convenio,
5 luego el Concejo Municipal lo aprueba. Pero hace la aclaración el señor González
6 Picado que en este momento no está pendiente por parte del Concejo Municipal; sino
7 de parte de la Administración Municipal, así que le sugiere dirigirlo a la señora
8 Alcaldesa Municipal.

9

ARTÍCULO VIII.

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

10

11

12

13

14 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-021-2023**, el cual se detalla a
15 continuación:

16

19 de mayo 2023

17

18 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
19 Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

20 Se inicia sesión:

21

22 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio del comité de caminos de
23 Corazón de Jesús dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial realizando una solicitud
24 de alcantarillado para el camino 1-10-133. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-FPSD-030-DABC-2023 del diputado Alexander
28 Barrantes Chacón solicitando un espacio en agenda del Concejo Municipal para
29 presentación de proyecto Teleferítico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Otorgar audiencia en la sesión ordinaria del lunes 29 de mayo de**
2 **2023 a las 5:00 pm en salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos.**

3

4 **Artículo 3.** Se recibe documento Oficio 014-2022 de la ADI de Linda Vista brindando
5 un- agradecimiento a los personeros de la Municipalidad de San Carlos por el apoyo
6 brindado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
7 **y recibido.**

8

9 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio del comité de caminos calle
10 Marcial (Calle Sánchez) con solicitud de charla por parte de la comisión de
11 accesibilidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
12 **a la Comisión Permanente de Accesibilidad y Discapacidad para su análisis y**
13 **recomendación.**

14

15 **Artículo 5.** Se recibe correo electrónico de la regidora Yuseth Bolaños Esquivel
16 solicitando licencia sin goce de dieta por incapacidad. **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en el artículo 32 del Código**
18 **Municipal y el artículo 79 del reglamento de funcionamiento del Concejo**
19 **Municipal, aprobar licencia sin goce de dieta a la regidora Yuseth Bolaños**
20 **Esquivel desde el 27 de marzo del 2023 hasta el 27 de mayo de 2023, según**
21 **comprobantes de incapacidad por enfermedad A00240123004889 y**
22 **A00240123006431 de la Caja Costarricense del Seguro Social.**

23

24 **Artículo 6.** Se recibe oficio DRESC-SCLRJ-DRI-040-2023 del Liceo Rural de
25 Juanilama con solicitud de apoyo en reparación de vías 210-222, 210-417 y 210-
26 420. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
27 **Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades técnicas,**
28 **financieras y legales atienda la solicitud del Liceo Rural de Juanilama.**

29

1 **Artículo 7.** Se recibe oficio **CCDRS-028-2023** del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación sobre orden sanitaria 025-2023 y el plan de subsanación. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
4 **administración municipal que se consideren los costos para la atención de la**
5 **orden sanitaria N°025-2023 del Estadio Carlos Ugalde Álvarez en futuras**
6 **previsiones presupuestarias.**

7

8 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCCM-ALCM-0033-2023 de la asesora legal del Concejo
9 Municipal Alejandra Bustamante sobre una denuncia en La institución educativa de
10 Los Ángeles de La Fortuna sobre irregularidades en dicho centro educativo. **SE**
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Contraloría**
12 **de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública, denuncia**
13 **interpuesta por la joven Engel Tamara Chacón Retana en su condición de**
14 **estudiante de la escuela de Los Ángeles de La Fortuna, en el cantón de San**
15 **Carlos, mediante la cual narra una serie de irregularidades que ocurren en su**
16 **centro educativo, a fin de que se realicen las pesquisas necesarias en**
17 **protección y respeto de los derechos estudiantiles. Adjuntar criterio jurídico**
18 **MSCAM-ALCM-0033-2023.**

19 **Se señala como medio oficial para recibir notificaciones por parte del Concejo**
20 **Municipal el correo electrónico secretariaconcejo@munisc.go.cr y como medio**
21 **subsidiario el correo electrónico notificacionesjudiciales@munisc.go.cr**

22

23 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0034-2023 de la licenciada Alejandra
24 Bustamante con solicitud de información dirigido a la Asociación Sancarleña de Tenis
25 de Campo (ASTECA). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
26 **por visto y tomar nota.**

27

28 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio del Grupo de Seguridad
29 Comunitaria de Porvenir de Ciudad Quesada con solicitud de inclusión en el proyecto
30 Seguridad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**

1 **la Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades**
2 **técnicas, financieras y legales atienda la solicitud del Grupo de Seguridad**
3 **Comunitaria de Porvenir de Ciudad Quesada. Termina 15:00 horas**

4

5 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal destaca del Informe de
6 Correspondencia que la licencia que está solicitando la Regidora Yuset Bolaños
7 Esquivel, es importante que como regidores de reconozcamos que ella está pasando
8 por una situación de salud muy difícil, bien conocida por todos. El Código Municipal
9 dice que si un regidor se ausenta más de 2 meses puede perder la credencial si no
10 justifica su ausencia. El artículo 32 faculta para poder dar ese permiso sin goce de
11 dieta durante esos 2 meses o el periodo que ella lo necesite ahora lo que dure la
12 incapacidad. Le consulta al señor Presidente del Concejo Municipal si ella en esos 2
13 meses vino a una sesión, porque no estoy segura de cómo la licencia que da hacia
14 atrás, que no es que a ella se le pagará un día y que ahora choque con la decisión
15 que se está tomando. Pero si ella no vino a ninguna de las de las sesiones, entonces
16 todo estaría claro.

17

18 El señor Presidente del Concejo Municipal indica que él sí le consultó a la señora
19 Yuset Bolaños Esquivel, efectivamente, durante el período de incapacidad ella no ha
20 venido. Aclara que en el periodo en que ella vino fue un lapso en el que no estuvo
21 incapacitada. En los días que se le venció una incapacidad y luego la volvieron a
22 incapacitar.

23

24 **ACUERDO N° 03.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota documento sin número de oficio del comité de caminos de
27 Corazón de Jesús dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial realizando una solicitud
28 de alcantarillado para el camino 1-10-133. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N° 04.-**

2

3 Otorgar audiencia al Diputado Alexander Barrantes Chacón, para ser atendido en la
4 Sesión Ordinaria del lunes 29 de mayo de 2023 a las 5:00 pm en Salón de Sesiones
5 de la Municipalidad de San Carlos, según solicitud mediante oficio **AL-FPSD-030-**
6 **DABC-2023.-**

7

- 8 • **Tema a tratar:** Presentación Proyecto Teleférico.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 05.-**

13

14 Dar por visto y recibido Oficio 014-2022 de la ADI de Linda Vista brindando un
15 agradecimiento a los personeros de la Municipalidad de San Carlos por el apoyo
16 brindado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 06.-**

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Accesibilidad y Discapacidad para su análisis
20 y recomendación documento sin número de oficio, de fecha 04 de mayo de 2023, del
21 Comité de Caminos Calle Marcial (final de la Calle Sánchez) Aguas Zarcas, con
22 solicitud de charla por parte de la comisión de accesibilidad. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N° 07.-**

26

27 Con base en el Artículo 32 del Código Municipal y el Artículo 79 del Reglamento de
28 Funcionamiento del Concejo Municipal, aprobar licencia sin goce de dieta a la
29 Regidora de la Municipalidad de San Carlos **Yuseth Bolaños Esquivel** desde el 27
30 de marzo del 2023 hasta el 27 de mayo de 2023, según comprobantes de incapacidad

1 por enfermedad **A00240123004889 y A00240123006431** de la Caja Costarricense del
2 Seguro Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3 **ACUERDO N° 08.-**

4

5 Trasladar a la Administración Municipal oficio **DRESC-SCE08-LRJ-DRI-040-2023** del
6 Liceo Rural de Juanilama con solicitud de apoyo en reparación de vías 210-222, 210-
7 417 y 210-420; para que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y
8 legales atienda la solicitud del Liceo Rural de Juanilama. **Votación unánime.**
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 09.-**

12

13 Solicitar a la Administración Municipal que se consideren los costos para la atención
14 de la **Orden Sanitaria N°025-2023** y el plan de subsanación del Estadio Carlos Ugalde
15 Álvarez en futuras previsiones presupuestarias, según oficio **CCDRS-028-2023** del
16 Comité Cantonal de Deportes y Recreación. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N° 10.-**

20

21 Trasladar a la Contraloría de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación
22 Pública, denuncia interpuesta por la joven Engel Tamara Chacón Retana en su
23 condición de estudiante de la escuela de Los Ángeles de La Fortuna, en el cantón de
24 San Carlos, mediante la cual narra una serie de irregularidades que ocurren en su
25 centro educativo, a fin de que se realicen las pesquisas necesarias en protección y
26 respeto de los derechos estudiantiles. Adjuntar criterio jurídico MSCAM-ALCM-0033-
27 2023. **Se señala como medio oficial para recibir notificaciones por parte del**
28 **Concejo Municipal el correo electrónico secretariaconcejo@munisc.go.cr y**
29 **como medio subsidiario el correo electrónico**

1 notificacionesjudiciales@munisc.go.cr. **Votación unánime. ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 11.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota oficio MSCAM-ALCM-0034-2023 de la licenciada Alejandra
7 Bustamante con solicitud de información dirigido a la Asociación Sancarleña de Tenis
8 de Campo (ASTEC). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N° 12.-**

12

13 Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio, de fecha 14
14 de abril de 2023 emitido por el Grupo de Seguridad Comunitaria de Porvenir de Ciudad
15 Quesada con solicitud de inclusión en el proyecto Seguridad; para que si está dentro
16 de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la solicitud. **Votación**
17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ARTÍCULO IX.**

20 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA. –**

21

22 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria Viernes 26 de mayo 2023. –**

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que la
25 convocatoria a Sesión Extraordinaria es a realizarse el viernes 26 de mayo 2023, a
26 partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,
27 para atender al señor Marlon Jiménez González del Grupo Mentora Progentis, quien
28 va a presentar Propuesta Proyecto de Responsabilidad Social versus Gobierno Local.
29 Al no haber comentarios u objeciones con respecto a la convocatoria, da por discutido
30 el tema y somete a votación la convocatoria.

1 **ACUERDO N° 13.-**

2

3 **1.** Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 26 de mayo del
4 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
5 Municipalidad de San Carlos. **Tema a tratar:** Propuesta Proyecto de
6 Responsabilidad Social versus Gobierno Local.

7

8 **2.** Convocar al señor Marlon Jiménez González, Grupo Mentora Progrentis; para
9 que en Sesión Extraordinaria del viernes 26 de mayo del 2023 presente ante el
10 Concejo Municipal la Propuesta Proyecto de Responsabilidad Social versus
11 Gobierno Local.-

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14

ARTÍCULO X.

15

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

16

17 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

18

19 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-259-2023** de la Sección de Patentes de la
20 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

21

22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
23 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
24 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
25 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
26 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
27 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
28 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
29 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
30 reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con

1 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

4

5

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Huanming Guan	115600707430	301430	Supermercado	D2	Venecia

6

7

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N° 14.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-259-2023 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

19

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Huanming Guan	115600707430	301430	Supermercado	D2	Venecia

20

21

22

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

- 26 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-260-2023** de la Sección de Patentes de la
27 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
30 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

1 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
2 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
3 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
4 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
5 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
6 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
7 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
8 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

9

10 La licencia solicitada es la siguiente:

11

12

13

14

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Classic Pub S.A.	3-101-876462	607415	Restaurante	C	Aguas Zarcas

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N° 15.-**

21

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-260-2023 de la Sección de Patentes
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

26

27

28

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Classic Pub S.A.	3-101-876462	607415	Restaurante	C	Aguas Zarcas

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 2 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-261-2023** de la Sección de Patentes de la
3 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

4

5 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
6 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
7 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
8 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
9 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
10 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
11 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
12 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
13 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

15

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maribel Zamora Vega	2-576-714	305943	Restaurante	C	Aguas Zarcas

18

19

20

21

22 Se solicita dispensa de trámite

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N° 16.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-261-2023 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maribel Zamora Vega	2-576-714	305943	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-264-2023** de la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Idialda Delgadillo Hernández	155804167222	307410	Discoteque	B2	Pital

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N° 17.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-264-2023 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Idialda Delgadillo Hernández	155804167222	307410	Discoteque	B2	Pital

10

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-266-2023** de la Sección de Patentes de la
15 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
23 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
24 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
25 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
26 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

27

28 La licencia solicitada es la siguiente:

29

1

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Víctor Calvo Díaz	1-1226-971	307458	Mini Super	D1	Fortuna

2
3
4

5
6 Se solicita la dispensa de trámite.

7
8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9
10 **ACUERDO N° 18.-**

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-266-2023 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Víctor Calvo Díaz	1-1226-971	307458	Mini Super	D1	Fortuna

15
16
17
18

19
20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21 ➤ Se recibe oficio **MSC-AM-0785-2023** emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
22 detalla a continuación:

23
24 Se remite para su aprobación oficio **MSC-AM-RH-0160-2023** emitido por la Licda.
25 Yahaira Carvajal Camacho, jefa del departamento de Recursos Humanos, donde
26 brinda estudio para la reclasificación de la plaza de Técnico Municipal 2: técnico
27 tributario, de la señora Maria Denia Araya Gamboa a Profesional Municipal 1:
28 Asistente Tributario.

29
30 **ACUERDO N° 19.-**

1 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
2 análisis y recomendación oficio **MSC-AM-0785-2023**, en el cual se emite oficio **MSC-**
3 **AM-RH-0160-2023** emitido por la Licda. Yahaira Carvajal Camacho, Jefa del
4 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos, donde
5 brinda estudio para la reclasificación de la plaza de Técnico Municipal 2: técnico
6 tributario, de la señora Maria Denia Araya Gamboa a Profesional Municipal 1:
7 Asistente Tributario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO. -**

9

10 ➤ Se recibe oficio **MSC-AM-0793-2023** emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
11 detalla a continuación:

12

13 Se remite para su debido análisis e informe correspondiente, el oficio **MSCCM-SC-**
14 **0693-2023** emitido por el Concejo Municipal, donde se requiere un informe que defina
15 la Fuente Origen del Desarrollo para el Proyecto de Vivienda, donde el señor José
16 Enrique Jiménez Sáenz está solicitando la aceptación de terreno para calle pública en
17 La Cajeta de Cutris, número de folio real 2-504175-000.

18

19 **ACUERDO N° 20.-**

20

21 Dar por visto y recibido oficio **MSC-AM-0793-2023** de la Administración Municipal,
22 remito al señor Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento Desarrollo y Control
23 Urbano de la Municipalidad de San Carlos, en el cual se le solicita información para la
24 aceptación de terreno para calle pública en La Cajeta de Cutris. **Votación unánime.**
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 22 de mayo del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Florecia	2-10-552 La Vega-Ulima	NIVELADORA COMPACTADORA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
	2-10-028 San Juan de Florecia		
Pocosol	2-10-257 2-10-045 Zona de Banderas-el Concho	NIVELADORA COMPACTADORA VAGONETA BACKHOE	Limpieza, conformación y bacheo en lastre según requerimientos
	Programado entrar a caminos de Las Brisas y Juanilama		
TODO EL CANTÓN	Maquinaria para acopio de material en Terreno Municipal de Muelle y trabajos de Sitio		Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.
	BACKHOE para trabajos en 2-10-028 San Juan de Florecia EXCAVADORA para colocación de Alcantarillas	VAGONETAS EXCAVADORAS	
Disponibilidad de acarreo para finalizar trabajos de evacuación pluvial en curso de acuerdo a solicitudes de inspectores viales			
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito Florecia comenta que el miércoles anterior llegó la gente muy preocupada tanto del 025 por el problema de la entrada porque les dijeron que hasta que no se terminara el enrocado del arreglo de la entrada no les terminaban de arreglar el problema de evacuación pluvial que quedó en el asfaltado cuadrante por la cancha de fútbol. Indica que tuvo visita del camino 2 10 550,551,552 de Ulima, todos pidiendo cuándo llegaba la maquinaria y demás, a lo cual la señor síndica no tuvo respuesta, incluso hasta una bitácora, tuvo que firmar; fue algo que desconocía, le parece justo que como síndicos tengan la información, porque ese mismo miércoles les hubiera podido decir a los comités de camino que fueron a juramentarse y le dejaron una nota solicitando que el día siguiente les llegaba a la maquinaria; pero se está trabajando a ciegas, lo único que necesita es esta información para poder decirle a la comunidad, estén tranquilos mañana o dentro de una semana o para tal fecha llega la maquinaria, en el caso de Cuestillas igual no tenía ninguna información. Es una situación muy difícil porque no se tiene la información y llega ya hasta que ya suceden las cosas. Considera justo tanto para la comunidad como para los síndicos poder tener de primera mano la información.

1 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, comenta que se dice que se
2 está interviniendo el camino 2 10 187 cual inicia del cruce del Carmen y Jardín y
3 desemboca en el 2 10 104 Moravia- Chamorro, este camino ha estado interrumpido
4 por algunos portillos en su paso y quisiera saber si ya eso fue eliminado o en esta
5 intervención todavía está obstruido por algún paso de portillo.

6

7 La señora Alcaldesa en respuesta a la Síndica del Distrito Florencia menciona, que
8 todas las semanas se expone aquí en Asuntos de Alcaldía, la ubicación de la
9 maquinaria todas las semanas es información abierta al público para cada uno de los
10 síndicos, para los regidores que están interesados y para el público en general,
11 entonces lo que expone que requiere información todas las semanas se expone aquí
12 donde va a estar la maquinaria puede suceder que entre semana surge algún otro
13 movimiento que puede ser sorpresivo y finalmente de beneficio para alguna
14 comunidad y, por supuesto, se realiza para aprovechar los tiempos, pero todas las
15 semanas se expone acá la ubicación de la maquinaria y eso es para que los síndicos
16 puedan hacer uso de esta información y como ya he explicado en otras sesiones, en
17 diferentes momentos existe una asistente de alcaldía que los atiende ustedes
18 diariamente entre semana para cualquier consulta. Procede a indicar que en
19 respuesta a lo consultado por el Regidor Vargas Porras la señora Cynthia Flores se
20 referirá al tema. Explica la señora Flores que el señor que tenía colocados los portillos
21 accedió a que se hablara con él, es un trabajo que está realizando Milena, la
22 promotora social y el señor accedió a mover los portillos ahí tienen que hacer otros
23 trabajos para que queden completamente quitado; pero actualmente ya estaba abierto
24 y habilitado el paso.

25

26 La Síndica del Distrito Florencia indica que les piden firmar una bitácora y ella no está
27 acostumbrada a firmar una bitácora de algo que no sabe qué es y cómo y cuándo ni
28 dónde, ni siquiera les informaron entonces cómo firmar algo que ni siquiera tenemos
29 evidencia que se hizo.

30 El señor Omer Salas Vargas, Síndico del Distrito Pocosol expresa: "Qué bonito esta

1 municipalidad, por dicha que están haciendo algo en Pocosol". Indica que los
2 compañeros son unos agarrados o no saben tampoco porque a él no le dicen nada de
3 qué están haciendo, con quien se coordinó. Cuenta que nunca estuvo acostumbrado
4 a trabajar de esta manera, considera que no se vale; es como tomar del pelo al
5 Concejo de Distrito.

6

7 La señora Alcaldesa le explica al señor Omer Salas que desde el año pasado la
8 Alcaldía ha coordinado con el presidente del Concejo de Distrito don José Mora Sibaja.
9 En repetidas visitas que ella misma he realizado, o que han realizado inspectores o
10 ingenieros en algún momento también del año pasado estuvimos en contacto directo
11 y coordinación con el Regidor Álvaro Esquivel Castro y recientemente no hace ni 15
12 días estuvo allá en Pocosol, revisando algunos puntos, algunos caminos, ahí tuvo la
13 oportunidad también de reunirse con don José Mora y la acompañó igualmente otro
14 vecino que es parte del Concejo de Distrito. El día de hoy, igualmente estuvo reunida
15 con don José Mora, le solicita al señor síndico que converse con el presidente del
16 Concejo de Distrito, que él tiene la información y con muchísimo gusto, siempre está
17 anuente a coordinar con el Concejo de Distrito y con los comités de caminos.

18

19 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal. -**

20

21 La señora Mayela Rojas, Síndica del Distrito Buena Vista solicita ayuda para el comité
22 de caminos del cementerio que me han pedido varias veces a ver si abre la vía a ese
23 camino, porque en cualquier momento entrarán las lluvias y ese camino es de tierra
24 una parte. De parte del comité de camino de San Antonio solicita se vea de qué
25 manera ayuda con el asfaltado.

26

27 La señora Vanessa Ugalde Quirós le expresa a la señora Alcaldesa, que al escucharla
28 hablar sobre el tema de que no tiene personal en el Departamento de Jurídicos
29 necesita preguntarle sobre la suspensión que le había realizado a una funcionaria de
30 este departamento, para conocer un poco más el caso porque tenía entendido que

1 entraba en estos días y desconoce qué pasó. Sobre la respuesta dada al señor Omer
2 Salas, la hace devolverse en el tiempo ya que la señora Alcaldesa quedó en que iba
3 a presentar ante el Concejo Municipal un informe sobre las reuniones del 2022 con
4 los síndicos y a la fecha dice que es muy difícil, pero bueno, el Código Municipal dice
5 que son 2 por año en donde se comunica y se lleva una coordinación con los síndicos
6 y el Concejo en general; no le parece a la señora regidora que deje de lado a los
7 síndicos y al resto del Concejo de Distrito. Le parece que tiene que haber una
8 coordinación fluida con todos y le preocupa lo que dice la síndica del Distrito Florencia
9 que los ponen a firmar trabajos que no han ido ni siquiera a ver. Entonces, a la larga
10 están firmando cosas de las cuales no son responsables y no tienen el conocimiento
11 de lo que se está haciendo; se pregunta en qué paró el informe porque cree que con
12 todo el tiempo que haya pasado los síndicos no le hayan dado a usted el acta donde
13 dice las veces que usted se reunió y coordinó el trabajo en los 6 meses, entonces
14 quisiera saber sobre eso y el motivo por el cual la señora Alcaldesa habla con el
15 presidente del Concejo del Distrito y deja de lado al síndico porque no es el único
16 distrito, tiene entendido. Otro tema que adiciona es sobre el parqueo de acá, al
17 costado del Palacio Municipal, donde estacionan una motocicletas; haciendo uso de
18 un parqueo que es exclusivo de la Ley 7600, pasa a suponer que es de gente que
19 trabaja en los alrededores o en este municipio, indica que la alcaldesa quedó en
20 averiguar, pero las motos siguen estando ahí, de hecho añade que tiene fotos donde
21 una persona con discapacidad estaba haciendo uso de parqueo y obstaculiza
22 completamente la acera porque no puede entrar hasta el fondo. Eso es una falta de
23 educación, es una falta de un montón de cosas, pero este municipio tiene que hacer
24 valer la Ley 7600 más en este edificio con muchísima más razón. Sobre el convenio
25 con el INDER para lo de las calles de Juanilama consulta la regidora si ya se firmó o
26 no ese convenio.

27 El Regidor Álvaro Esquivel Castro comenta que el viernes en la en la tarde noche llegó
28 el documento que se necesitaba enviar al INDER, lo agradece porque en realidad era
29 una urgencia para para estas comunidades. Además, consulta si la señora Anabel ya
30 está trabajando o continúa incapacita.

1 El señor Javier Campos Campos, Síndico del Distrito La Tigra expresa que hace 14
2 meses que no va una niveladora a los caminos de La Tigra, en febrero este se reunió
3 con doña Anabel y Carlos Valenzuela; hicieron una lista de lo que se necesita en La
4 Tigra, lo cual era material, la niveladora y compactadora para desagües; hay muchos
5 huecos. Consulta cuando van a tener la maquinaria, añade que ha sido demasiado
6 paciente, esperado que le digan cuándo. Anabel y Carlos Valenzuela le habían dicho
7 en febrero que el próximo mes mandaban la maquinaria y ya vamos terminando mayo.
8 Solicita se les envíe la niveladora y material.

9

10 La señora Alcaldesa en respuesta a las consultas realizadas indica: Con respecto a
11 lo que expone el síndico Javier campos, de la tigre, ciertamente, no solamente el
12 distrito de la Tigra ha tenido que esperar, sino otros distritos, a razón de que la
13 maquinaria ha sido dirigida a las comunidades ubicadas en Pocosol y en otras
14 afectadas por la situación de mercurio en agua. Situación que quizás estamos tratando
15 o esperando de que ya estamos en un punto de equilibrio por el hecho de que está
16 la maquinaria ya interviniendo hace unas semanas con la maquinaria de la Comisión
17 Nacional de emergencias, interviniendo hace unas semanas y esto ya permite
18 entonces que podamos reubicar maquinaria municipal que ya ustedes conocen que
19 es poquísima y que está en condiciones extremas por la antigüedad constantemente
20 se dañan y constantemente hay que estar solicitando repuestos, pero por supuesto
21 que tenemos en consideración al distrito de La Tigra don Javier, así como otros
22 distritos que están pendientes, hemos hecho esfuerzos para ir colaborando y ya hay
23 contrataciones caminando para el Distrito Venado. Hemos colaborado con Monterrey,
24 pero si hace falta todavía que llegemos al momento en que tengamos los equipos de
25 maquinaria suficientes y óptimos para las respuestas como usted se lo merece. Con
26 respecto a la solicitud de doña Mayela Rojas Alvarado, tomo nota y ciertamente está
27 ella indicando colaboración para el camino del cementerio y el camino de San Antonio.
28 Próximamente podríamos conocer fechas. Con respecto a la consulta de la señora
29 Anabel se encuentra incapacitada y estará tomando funciones a partir del siguiente
30 viernes 26 de mayo que ya termina esa incapacidad. Y con respecto a la

1 documentación para la propuesta de proyecto Juanilama y no solamente eso, sino
2 también La Tigra y Monterrey esos tres documentos ya fueron remitidos el viernes
3 pasado al INDER aclaro a la regidora Vanessa Ugalde, que no son los convenios eso
4 es un preliminar, una carta u oficio donde la alcaldía dice que sí está anuente a
5 continuar con este proceso, que sería una transferencia de fondos de parte de la
6 municipalidad. La municipalidad debe hacer soporte, pero importante es que esta
7 documentación no se trataba solamente de un oficio, sino que se anexaban criterio
8 jurídico y además anexado el criterio técnico, es decir, la propuesta preliminar del
9 proyecto eso fue elaborado por la Unidad Técnica hay diferentes aspectos técnicos y
10 sociales también que era necesario, según el documento del INDER, que debían
11 aportarse todos estos datos. Entonces ya fue remitida toda esta documentación
12 relacionada a la Comunidad de Juanilama. También otro sector de la Tigra y Monterrey
13 en tres oficios totalmente diferentes para que el INDER considere tres propuestas de
14 convenios separados totalmente diferentes. Con respecto a la Regidora en eso vamos
15 a ver tomar la revisión del asunto de las motocicletas en el parqueo no solamente
16 motocicletas y si no a veces otros vehículos que corresponden a particulares en zona
17 de parqueo municipal o en zonas de parqueo para personas con alguna discapacidad.
18 Sobre la suspensión de una funcionaria de jurídicos que no indica la regidora a quién
19 se refiere puntualmente si existe un proceso, un órgano del debido proceso donde
20 está involucrada una funcionaria de jurídicos, el proceso está activo en este momento
21 y ha sido extendido el periodo de suspensión de labores. Posiblemente estemos
22 refiriéndonos a la misma persona. Con respecto al informe de reunión con síndicos,
23 ese informe está pendiente de entrega por parte de la alcaldía y en cuanto a la
24 coordinación o verificación de algún documento a firmar por parte de los síndicos. Y,
25 me parece muy importante que, si es el presidente del Concejo, el síndico o un
26 representante del comité de caminos con quien está coordinando algunas de las
27 actividades que se pueda revisar bien el documento y que esa persona esté respalda
28 a la hora de firmar. Me parece que los funcionarios de Unidad Técnica, que son los
29 que llevan adelante esas gestiones, son bastante responsables en ese sentido, pero
30 si hay algún aspecto o algún suceso propio que deba realizarse con muchísimo gusto.

ARTÍCULO XI

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Florencia. -**

Se recibe oficio MSCCM-CDF-0016-2023 emitido por la señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito Florencia, el cual se detalla a continuación:

Les comunicamos que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Florencia durante el mes de mayo del presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 17 de mayo del 2023, en el centro de Formación de Florencia, mediante los Artículos No. 3, 4, y 5 Acuerdo #1 del Acta No. 73 del 2023, mismas que se detallan a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS # 2-10-563 EL MOLINO FLORENCIA

NOMBRE	CEDULA	PUESTO	TELEFONO
Ana Isabel Varela Saborío	203190895	Presidente	8595-9260
Michael Rey Muñoz	801510127	Vicepresidente	7009-6717
Olga Miranda Romero	205990001	Secretaria	8783-4592
Ana Marcela Palacios Varela	206730540	Tesorera	6012-0236
Guiselle Soto Orozco	206270331	Vocal 1	8584-4118
Norma Gózales Ríos	209500058	Vocal 2	8690-9271
Rigoberto Alemán Mallorquín	155805866127	Fiscal	6008-1229

COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10-025 COMITÉ CAMINOS EL BAJO CUESTILLAS DE FLORENCIA

NOMBRE	CÉDULA	PUESTO	TELEFONO
---------------	---------------	---------------	-----------------

1	José Ramírez Campos	203230464	Presidente	6119-5347
2	Mateo González Bustos	205950287	Vicepresidente	8339-7372
3	Jacqueline Barrantes Madrigal	207440568	Secretaria	8988-2452
4	Andrés Salas Bustos	206590030	Tesorero	7005-2537
5	Nidia Núñez Núñez	202630068	Vocal 1	6389-7811

6

7 **COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10-550 COMITÉ DE CAMINOS ULIMA**

8

9	Oscar Sancho González	9005400394	Presidente	8894-8465
10	Freddy Alonso Arana Madrigal	206540107	Vicepresidente	8876-6115
11	Heylyn Vanessa Artavía Jiménez	207360858	Secretaria	8683-9485
12	Ana Aurelia Rojas Solera	205030942	Tesorera	6025-6567
13	Susana Conejo Matamoros	205110985	Vocal 1	6335-9025
14	Asdrúbal Álvarez Méndez	202700804	Vocal 2	8554-4550
15	Luis Angel Porras Ugalde	202520788	Fiscal	8660-6289

16

17 **COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10-551 COMITÉ CAMINOS ULIMA**

18

19	María Alicia Rodríguez Umaña	205480456	Presidente	8865.6013
20	Erick Zúñiga Jiménez	204580468	Vicepresidente	8922-7039
21	Karen González Vargas	207110619	Secretaria	6116-1417
22	José Alexander Sequeira Reyes	20829-594	Tesorero	6180-6781
23	Victoria Pichardo Murillo	204210485	Vocal 1	6216-5774
24	Diego Andrés Marín Canija	207940540	Vocal 2	6367-5854
25	Jonathan Fernández Rojas	205650740	Fiscal	8618-8958

26

27 **COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10-552 COMITÉ CAMINOS ULIMA**

28

29	Edgar Núñez Cartín	203410357	Presidente	8496-3185
30	Ana Leonor Cubillo Benavidez	203870776	Vicepresidente	8538-5708

1	Manuel Hernández Paniagua	401230528	Secretario	8815-8925
2	Rafael Armando Mora Solís	203250573	Tesorero	8899-7831
3	Rodolfo Salazar Morera	205270988	Vocal 1	8919-7545
4	Edith Rodríguez Alpízar	204020943	Vocal 2	8838-5001
5	José Zamora Valverde	202680100	Fiscal	8992-5520

6

7 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

8

9 ➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Aguas Zarcas. –**

10

11 Se recibe oficio MSCCM-CDAZ- 66-67-68 remitido por la señora Leticia Campos
12 Guzmán, Síndica del Distrito Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

13

14 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Comités de
15 caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe las juramentaciones
16 realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas durante el mes de mayo del
17 presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada el día 2 mayo del año 2023,
18 en Aguas Zarcas, Capítulo IV, artículo N°1; acuerdo N° 2, de acta N° 175, año 2023,
19 aprobado en firme y por unanimidad.

20

21 **COMITÉ DE CAMINOS 2 – 10 – 816 Y 817, CALLE BELÉN DE AGUAS ZARCAS**

22	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
24	Mauricio Chacón Picado	204990515	8460 1913
25	Katiana Esquivel Arce	206620577	8813 1379
26	José Antonio Rojas Alfaro	110290202	8314 1413
27	Ana Quirós Campos	205760199	8587 5830
28	Heidy Rojas Alfaro	206120475	8817 5844
29	Xiomara Varela Martínez	201450744	8591 5514

30

1 **COMITÉ DEL CAMINO 2 – 10 - 156, CUADRANTES DE AGUAS ZARCAS**

2	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
3			
4	Patricia Barrantes Jiménez	203850986	8585 6116
5	Ángela Benavidez Arguedas	602230268	8759 5997
6	Milton Alvarado Rodríguez	205310161	8756 1026
7	Alexis Poveda Benavidez	206500097	8780 0490
8	Roger Azofeifa Chavez	104480303	89627341
9	José Sermeño Quesada	402000608	8957 6488

10

11 **COMITÉ DEL CAMINO CALLE MANUELA, 2 – 10 – 190, DE LOS CHILES DE A.Z.**

12	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
13			
14	Erick Solís Vázquez	206450376	89713296
15	Verónica Vega Fernández	701920815	8711 9555
16	Edgar Jara Rodríguez	203360095	8856 2002
17	Edwin Gómez Alfaro	204140170	8442 0325
18	William Mendoza Obando	15582349906	6144 3624
19	Aida Lidia Cordero Martínez	502740163	6388 9423

20 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

21

22 **ARTÍCULO XII**

23 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

24

25 ➤ **Nombramientos en comisión:**

26

27 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

28

- 29 • A la Síndica del Distrito de Pital, señora Thais Chavarría Aguilar, quien solicita
30 al honorable Concejo Municipal nombramiento en comisión del pasado viernes

1 19 de mayo del 2023 a partir de las 5:00 p.m. en las instalaciones del Rancho
2 del Templo Católico, atendiendo invitación de la ASADA para participar en la
3 Asamblea Ordinaria de Informe de Labores de la ASADA de Pital, finalizando a
4 las 8:15 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. –**

6

7 • A la Síndica Suplente del Distrito de Cutris, señora Hellen Chaves Zamora,
8 quien solicita al honorable Concejo Municipal nombramiento en comisión del
9 día viernes 19 de mayo del año en curso, al ser las 2:30 p.m recibió en su
10 oficina miembros de la comunidad de San Marco de Cutris y de Boca de Arenal,
11 esto para hablar los trámites de varios caminos que se deben mejorar en lastre
12 y de asfaltados pendientes en la cabecera del distrito, finalizando a las 6:15
13 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • El Síndico Suplente del Distrito de Florencia Wilson Román López, solicita de
16 manera verbal se le nombre en comisión el pasado viernes 19 de mayo del año
17 en curso, ya que estuvo en la Delegación d Florencia de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
18 tratando el tema de la Antigua Delegación Policial. **Votación unánime.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ARTÍCULO XIII**

22 **INFORMES DE COMISIÓN**

23

24 ➤ **Informe de la Comisión Municipal Especial Negociación Convención**
25 **Colectiva. –**

26

27 Se recibe Oficio MSCCM-CMENCC-003-2023, emitido por la Comisión Municipal
28 Especial Negociación Convención Colectiva, el cual se detalla a continuación:

29

30

Fecha: jueves 11 de mayo del 2023
Lugar: Sala Reuniones de la Alcaldía Municipal

Regidores Miembros de la Comisión Especial:

LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	Miembro Comisión	PRESENTE
DIANA MARIA CORRALES MORALES	Miembro Comisión	PRESENTE

Funcionarios Municipales Miembros de la Comisión Especial:

Carlos Valerio Cascante	SITRAMUSCA	PRESENTE
Denis Solís Acosta	SITRAMUSCA	PRESENTE
Juan Gabriel López Calvo	SITRAMUSCA	PRESENTE
Inés Mora Alfaro	SITRAMUSCA	PRESENTE
Carlos Villalobos Vargas	Administración Municipal	PRESENTE
Joice Murillo Delgado	Administración Municipal	PRESENTE

Otros Funcionarios Presentes:

Yahaira Carvajal Camacho	Administración Municipal	PRESENTE
Alejandra Bustamante Segura	Administración Municipal	PRESENTE
Alberto Blanco Vega	Administración Municipal	PRESENTE
Julia Latino Obregón	Administración Municipal	PRESENTE

Inicio de la Sesión: 01.40 p.m.

TEMAS DE AGENDA:

1. Continuar con el proceso de revisión de los artículos de la Convención Colectiva acordados en la primera sesión de esta comisión
2. Aprobación del Acta 02.

Se adjunta el Acta N°03 de dicha sesión.

ACTA DE LA SESIÓN No. 03 DE NEGOCIACIÓN PARCIAL

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO

Se abre el acta No. 03 de la Segunda Sesión de Negociación Parcial de la Convención Colectiva, celebrada el día jueves 11 de mayo del 2023, en la Sala de reuniones de la Alcaldía y contando con la presencia de las siguientes personas:

Juan Gabriel López Calvo	SITRAMUSCA
Luis Fernando Solís Sauma	Concejo Municipal
Denis Solís Acosta	SITRAMUSCA
Inés Mora Alfaro	SITRAMUSCA
Joice Murillo Delgado	Administración
Carlos Villalobos Vargas	Administración
Diana Corrales Morales	Concejo Municipal
Carlos Valerio Cascante	SITRAMUSCA

1	Alejandra Bustamante Segura	Asesora Concejo
2	Julia Latino Obregón	Asesora Administración
3	Alberto Blanco Vega	Asesor Administración
4	Yahaira Carvajal Camacho	Asesora Concejo

5 **Hora de inicio: 1:40 p.m.**

6

7 **AGENDA:**

8 1) VERIFICACION DEL QUORUM.

9 2) LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

10 3) APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR No. 02-2023.

11 4) TEMAS ESPECÍFICOS:

12

13 Revisión y modificación de los Artículos 14,16,17 y 18 de la Convención Colectiva de Trabajo.

14

15 **Art. I VERIFICACION DEL QUORUM.**

16 Se comprueba el quórum para dar comienzo con la sesión.

17 Ausentes con justificación:

18

19 **Art. II LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

20 Se lee y aprueba el orden del día por unanimidad.

21

22 **Art. III. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR No. 02-2023.**

23 Se acuerda realizar modificación de redacción al artículo 13, inciso "k" el cual quedaría
24 de la siguiente manera:

25 k) Para asistir a cita médica en un centro médico privado el funcionario deberá
26 presentar los comprobantes emitidos por el sistema de salud privado al que asista
27 justificando el tiempo ausentado, para aquellos casos cuya cita sean para familiares
28 hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, que adolezcan de una
29 incapacidad o condición que le imposibilite asistir a dichas citas, incluyendo personas
30 menores de edad y personas adultas mayores, o cuya atención y cuidado dependan

1 directamente del colaborador municipal, se otorgará como máximo al funcionario (a)
2 un día para que asista a dicha cita, siempre y cuando la especialidad médica que se
3 necesita no se brinde en el cantón o exista otra recomendación escrita de un
4 profesional de la Salud. Aprobando el cambio de redacción y el acta anterior por
5 unanimidad.

6

7 **Art. IV. TEMAS ESPECÍFICOS:**

8

9 a) Revisión y modificación de artículos 14, 16, 17 y 18 de la Convención Colectiva de
10 Trabajo.

11 Artículo Actual

12

13 **Artículo N° 14:**

14 a) La Municipalidad a través del Alcalde (sa) concederá licencias hasta por ocho días
15 hábiles con goce de salario al trabajador(a) que sufra daños por desastres naturales,
16 incendios, debidamente comprobados, que le afecten en forma directa; sea esta
17 humana o material.

18 b) La Municipalidad concederá a los funcionarios municipales en forma gratuita el
19 acarreo de agregados, en el caso de construcción o mejoras de su vivienda cuando
20 realicen el trámite correspondiente ante SITRAMUSCA, trasladándose la solicitud a la
21 Administración, este beneficio se podrá disfrutar máximo una vez al año.

22 c) La Municipalidad concederá en forma gratuita el derecho de inhumación por
23 defunción en el Cementerio Municipal, para sus funcionarios.

24 d) La Municipalidad exonerará del pago del permiso de construcción de vivienda por
25 única vez a sus funcionarios (as) en los siguientes casos:

26 i) que devenguen un salario igual o menor de 1,5 de un salario base se exonerará un
27 cien por ciento.

28 ii) Y los salarios superiores a 1,5 de un salario base se exonerará un 50 por ciento.

29 Se procede a revisar inciso por inciso iniciando por el "a)", acordando por votación
30 unánime mantenerlo a como actualmente está en apego a la jurisprudencia nacional

1 actual.

2 De la revisión del inciso “b)” se consulta cuantos acarreos solicitan los funcionarios,
3 por lo que se responde que usualmente solicitan de uno a 4 acarreos como máximo,
4 se comenta la importancia de delimitar la cantidad de acarreos que puedan solicitarse,
5 siendo que en la propuesta del Concejo Municipal lo delimitan a 2 acarreos y que debe
6 de presentarse una factura de compra cuando se solicite la tramitación del beneficio;
7 los representantes de SITRAMUSCA proponen que sean 3 acarreos como máximo y
8 se consulta que ocurre en los casos en que los materiales son donados, a lo que se
9 indica por parte de la señora Joice Murillo que según lo estipulado en la “Ley contra la
10 corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública: Ley No. 8422” y con
11 fundamento en el la Contraloría General de la República, ,los funcionarios públicos no
12 pueden dar ni recibir donaciones. Por cuanto se modifica la redacción del inciso actual
13 y se propone la siguiente:

14 b) La Municipalidad concederá a los funcionarios municipales en forma gratuita un
15 máximo de tres acarreos de agregados al año, dentro del cantón de San Carlos, en el
16 caso de construcción o mejoras de su vivienda cuando realicen el trámite
17 correspondiente ante SITRAMUSCA, adjuntándose a la solicitud la documentación
18 que respalde la compra de los materiales o agregados por acarrear, trasladándose la
19 solicitud a la Administración. Lo anterior bajo el Marco de la Ley 8422 Ley contra la
20 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

21 Tras la revisión de los incisos “c)” y “d)”, la señora Diana Corrales consulta que faculta
22 a la Municipalidad para otorgar este tipo de beneficios por lo que la señora Joice
23 Murillo le responde que la Autonomía Municipal lo permite. Se acuerda por votación
24 unánime mantenerlos a como actualmente están. Se somete a votación la redacción
25 del Artículo No.14, la cual se aprueba por unanimidad.

26 Artículo Actual

27 **Artículo N° 16:**

28 En todos los casos de permisos con o sin goce de salario, el funcionario (a) conservará
29 todos los derechos laborales, de manera que una vez vencido el término del permiso
30 se reintegrará a su puesto en las mismas condiciones.

1 De la revisión del artículo citado anteriormente el Sindicato propuso la siguiente
2 redacción:

3 “SITRAMUSCA, en defensa de los Derechos Laborales de los Trabajadores de la
4 Municipalidad de San Carlos”

5

6 En todos los casos de permisos con o sin goce de salario, el funcionario (a) conservará
7 todos los derechos laborales y las mismas condiciones que tenía al otorgarse el
8 permiso. Pero al compararla con la redacción actual desestimar dicha propuesta, por
9 tanto, se acuerda mantener la redacción de dicho artículo por unanimidad.

10 Artículo Actual

11

12 **Artículo N° 17:**

13 La Municipalidad pagará por incapacidad de la Caja Costarricense de Seguro Social,
14 el 100% de los primeros 3 días y a partir del cuarto día el porcentaje que le falte para
15 completar el 100% del salario, como subsidio.

16 a) Los cálculos para el mismo se harán de acuerdo a la reforma establecida en el
17 Artículo N° 36 del Reglamento del Seguro de Salud.

18 b) En caso de incapacidad por el Instituto Nacional de Seguros la Municipalidad
19 cancelará el faltante del salario del trabajador (a) hasta completarlo.

20 Se comenta la propuesta de redacción que presenta la Comisión del Concejo
21 Municipal la cual cita textualmente:

22 La Municipalidad pagará por incapacidad de la Caja Costarricense de Seguro Social,
23 el 100% de los primeros 3 días y a partir del cuarto día el porcentaje que le falte para
24 completar el 80% del salario, como subsidio.

25 El regidor Luis Fernando Solís le consulta a la señora Yahaira Carvajal como sería un
26 escenario para un funcionario que lo incapaciten durante 6 meses según la
27 jurisprudencia aplicable actualmente, la señora Carvajal le indica que según lo
28 establecido los primeros 3 días no se pagarían y a partir del cuarto día la CCSS paga
29 un 60% y el patrono un 40% según lo que establece el Reglamento para el
30 Otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los Beneficiarios del Seguro de Salud.

1 También menciona que las estadísticas de incapacidad actuales no son muchas y que
2 el personal más afectado por incapacidades emitidas por el INS es el personal
3 operativo.

4

5 La señora Diana Corrales procede a buscar información referente a que pagos deben
6 de realizarse por concepto de incapacidad siendo que se encuentra que los primeros
7 3 días el patrono debe de cancelar un 50% del salario y que luego de eso únicamente
8 la CCSS paga un 60%, revisando el reglamento mencionado anteriormente pero no
9 encontrando información sobre el pago del 40% que menciona la señora Carvajal.

10 Por lo que el señor Luis Fernando Solís comenta la necesidad de contar con pruebas
11 estadísticas sobre las incapacidades emitidas por largos periodos y propone solicitar
12 al Departamento de Recursos Humanos dicha información.

13 Se acuerda que la administración municipal aporte pruebas requeridas (Artículo del
14 Reglamento para el Otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los Beneficiarios
15 del Seguro de Salud y datos internos) para definir y votar tema en la próxima sesión.

16 Artículo Actual

17

18 **Artículo N° 18:**

19 La Municipalidad destinará anualmente en su presupuesto ordinario la suma de dos
20 salarios base (salario base del oficinista 1 de la relación de puestos de la Ley de
21 Presupuesto Ordinario de la Republica) para los funcionarios municipales que por su
22 condición de salud les prescriban las autoridades médicas; prótesis dental, anteojos,
23 aparatos ortopédicos, auriculares, se otorgará un porcentaje de 25% para los
24 funcionarios (as) que el monto de su factura no exceda los ¢200.000, se otorga un
25 porcentaje de 20% para los funcionarios (as) que el monto de su factura sea de
26 ¢201.000 hasta ¢500,000, se otorga un porcentaje de 10% para los funcionarios (as)
27 que el monto de su factura sea de ¢501.000 hasta un máximo de ¢1.000.000 hasta
28 agotar el presupuesto. Lo anterior en el caso de ser ordenados por la Caja
29 Costarricense de Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros o la autoridad médica
30 competente. Solamente se otorgará un beneficio por funcionario al año.

1 Se comenta la propuesta de la Comisión del Concejo Municipal la cual se cita
2 textualmente: La Municipalidad destinará anualmente en su presupuesto ordinario la
3 suma de dos salarios base (salario base del oficinista 1 de la relación de puestos de
4 la Ley de Presupuesto Ordinario de la Republica) para los funcionarios municipales
5 que por su condición de salud les prescriban las autoridades médicas; prótesis dental,
6 anteojos, aparatos ortopédicos, auriculares, se otorgará un porcentaje de 25% para
7 los funcionarios (as) que el monto de su factura no exceda los ¢200.000, se otorga un
8 porcentaje de 20% para los funcionarios (as) que el monto de su factura sea de
9 ¢200.001 hasta ¢500,000, se otorga un porcentaje de 10% para los funcionarios (as)
10 que el monto de su factura sea de ¢500.001 hasta un máximo de ¢1.000.000 hasta
11 agotar el presupuesto, y de superar ¢1.000.000, solo se otorgará el 10%
12 correspondiente a ¢1.000.000. Lo anterior en el caso de ser ordenados por la Caja
13 Costarricense de Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros o la autoridad médica
14 competente. Solamente se otorgará un beneficio por funcionario al año. Se comenta
15 la necesidad de aumentar dicho presupuesto para poder ampliar la cantidad de
16 beneficiarios, siendo que el señor Juan Gabriel López Calvo indica que él le realizó la
17 consulta al señor Jimmy Segura Rodríguez del Departamento de Control Interno y que
18 esté le indicó que si procedía aumentar el presupuesto siempre y cuando esto se
19 justificara. Por lo que procede a ir a buscar al señor Segura para poder consultarle al
20 respecto. El señor Segura se presenta a la reunión y se le comenta que la Ley Marco
21 de Empleo Público en el Artículo No. 43 indica que no se puede crear nuevos
22 beneficios o aumentar los existentes por lo que se le consulta si en efecto existe algún
23 otro criterio que permita el aumento del presupuesto para dicho beneficio, por lo que
24 después de analizar el artículo que se cita textualmente: ARTÍCULO 43-
25 Negociaciones colectivas. Mediante la negociación colectiva no se podrán generar
26 nuevas obligaciones o derechos, o variar condiciones laborales referentes a:
27 a) Salarios o remuneraciones y variar o modificar lo referente a la escala salarial o
28 componentes de la columna salarial global.
29 b) La creación de incentivos, compensaciones o pluses salariales.
30 c) Asuntos donde se deba realizar una erogación adicional de recursos que afecten el

1 presupuesto nacional o el de una institución pública, mediante gastos que no se
2 ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad desarrollados por la Sala
3 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

4 d) Normas de carácter prohibitivo contenidas en la presente ley.

5 e) La creación de nuevas plazas.

6 Las condiciones que se pacten en los instrumentos de negociación colectiva deberán
7 respetar los principios constitucionales de razonabilidad, proporcionalidad, legalidad,
8 igualdad y legalidad presupuestaria. De cada sesión de negociación se levantará un
9 acta, que se publicará como máximo al finalizar el proceso, junto con un acta de cierre
10 en la que se recogerá el texto completo de las cláusulas que fueron negociadas y en
11 la que se indicará cuáles cláusulas del proyecto fueron desechadas o no pudieron
12 negociarse por falta de acuerdo acerca de ellas. Tratándose de normas que por su
13 naturaleza o su afectación del principio de legalidad presupuestaria requieran
14 aprobación legislativa o reglamentaria, su eficacia quedará condicionada a la
15 inclusión en la ley de presupuesto o en los reglamentos respectivos, lo mismo que a
16 la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, cuando afecte los
17 presupuestos de las instituciones, cuyos presupuestos ordinarios y extraordinarios o
18 las modificaciones presupuestarias requieran aprobación de esta última entidad. El
19 señor Segura comenta que sería importante realizarle la consulta al Director de
20 Hacienda, Bernor Kopper Cordero al respecto. Se acuerda que la Comisión
21 Negociadora representante del Concejo Municipal recomiende mediante el informe
22 que deben de presentar en las Sesiones del Concejo Municipal, que se solicite el
23 criterio del señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda si bajo los principios
24 constitucionales de razonabilidad, proporcionalidad, legalidad, igualdad y legalidad
25 presupuestaria, es factible aumentar a 4 los salarios base que indica el Artículo No.18
26 de la Convención Colectiva de Trabajo o si podría realizarse un aumento mayor, esto
27 en acatamiento a lo dispuesto mediante el artículo anteriormente mencionado de la
28 Ley "Marco de Empleo Público, Ley No.10.159".

29 Artículo Actual

30

1 **Artículo N° 19:**

2 La Municipalidad destinará anualmente en su presupuesto ordinario la suma de siete
3 salarios base para la adquisición de cuadernos escolares para los trabajadores (as)
4 que así lo requieran. La distribución se hará antes del inicio del curso lectivo de cada
5 año y estará a cargo de una comisión integrada por miembros del Sindicato, que serán
6 nombrados por la Junta Directiva, dicha comisión será responsable de establecer
7 previo visto bueno de la Junta Directiva del Sindicato, los lineamientos a través de los
8 cuales se establecerán los mecanismos de solicitud, otorgamiento y retiro del
9 beneficio. Se procede a realizarle algunas modificaciones al artículo quedando
10 redactado de la siguiente manera: La Municipalidad destinará anualmente en su
11 presupuesto ordinario la suma de siete salarios base para la adquisición útiles
12 escolares y/o académicos para los trabajadores (as) que así lo requieran. La
13 distribución se hará antes del inicio del curso lectivo de cada año y estará a cargo de
14 una comisión integrada por miembros del Sindicato, que serán nombrados por la Junta
15 Directiva, dicha comisión será responsable de establecer previo visto bueno de la
16 Junta Directiva del Sindicato, los lineamientos a través de los cuales se establecerán
17 los mecanismos de solicitud, otorgamiento y retiro del beneficio. Si posterior a la
18 entrega de útiles escolares y/o académicos, quedan recursos disponibles de este
19 artículo, podrán ser utilizados en becas del Artículo N 21. Se somete a votación la
20 nueva redacción del artículo No.19, siendo aprobada por unanimidad. Se acuerda
21 realizar la próxima sesión el jueves 18 de mayo de 1:30 a 5:00 p.m., votación unánime.
22 Se levanta la sesión al ser las 5:12 p.m.

23U.L.....

24 Se levanta la sesión al ser las 5:20 p.m.

25

26 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

27

28 ➤ **Informe Nombramiento en Comisión de la señora Thais Chavarría Aguilar,**
29 **Síndica Distrito Pital. –**

30

1 Se recibe informe de nombramiento en comisión, sin número de consecutivo de fecha
2 22 de mayo de 2023, emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito
3 Pital, el cual se detalla a continuación:

4 Al ser las 5:00 p.m. del viernes 19 de mayo del 2023 participe de la Asamblea Ordinaria
5 de la ASADA de Pital de San Carlos, que se realizó en el rancho del Templo Católico
6 de Pital. En la misma se desarrollaron temas de mucho interés. Finalizando al ser las
7 8:15 pm. -

8

9 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

10

11 ➤ **Informe Nombramiento en Comisión de la señora Hellen Chaves Zamora,**
12 **Síndica Suplente del Distrito Cutris. –**

13

14 Se recibe informe de nombramiento en comisión, sin número de consecutivo de fecha
15 19 de mayo de 2023, emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente
16 del Distrito Cutris, el cual se detalla a continuación:

17

18 El día viernes 19 de mayo recibí en mi oficina en diferente hora personas de la
19 comunidad de San Carlos de Cutris y de Boca de Arenal, esto porque en la comunidad
20 de San Marcos necesitan que se intervengan caminos que todavía están en lastre y
21 cuando llega invierno son difíciles de transitar. En la cabecera que es Boca de Arenal
22 se encuentran varias propiedades en asfaltado que se han presentado, pero no los
23 has intervenido y son necesarios ya que en esos cuadrantes existen personas adultas
24 mayores y con cáncer que la ambulancia tiene que estar entrando, además existe el
25 problema de que cuando llueve se les inunda el camino, se les explicó y enseñó que
26 se han presentado como prioridades, pero no los han autorizados, aunque sean
27 prioridades, se terminó las reuniones a las 6:15 de la tarde. No hay recomendaciones.

28 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

29

1 ➤ **Informe Nombramiento en Comisión del señor Wilson Román López, Síndico**
2 **Suplente del Distrito Florencia. -**

3

4 Se recibe informe de nombramiento en comisión, sin número de consecutivo de fecha
5 19 de mayo de 2023, emitido por el señor Wilson Román López, Síndico Suplente del
6 Distrito Florencia, el cual se detalla a continuación:

7 **Tema:** Problemática del edificio de la antigua Delegación Policial

8 **Lugar:** Delegación Policial Florencia.

9 **Asistentes:** Wilson Román López y el Delegado Policial Miguel Carvajal Molina.

10 **Hora:** de 4:00pm a 6:00pm.

11 Se realiza una reunión a petición del delegado distrital para tratar tema referente al
12 antiguo edificio de la delegación, información sobre el proceso presentado ante el
13 Ministerio de Seguridad y abordaje de actos delictivos ocurridos en ese sector.

14

15 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

16

17 **ARTÍCULO XIV**

18 **MOCIONES**

19

20 Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-005-2023, presentada por el señor Luis
21 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

22

23 **PROPONENTE:** **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** **Regidor Municipal**

24 **FECHA:** **lunes 22 de mayo del 2023** **SESIÓN ORDINARIA #**

25 **30**

26

27 **OBJETIVO:** Oficializar visita del Viceministro de Infraestructura del MOPT Ing. Efraím
28 Zeledón Leiva a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para que brinde
29 información sobre el estado actual en que se encuentran los proyectos de
30 construcción de las Carreteras, Ruta 35 Rotonda Ciudad Quesada – San Miguel de

1 Naranjo y Ruta 700 Sucre a Ron Ron de Ciudad Quesada; ambos de alto interés para
2 la Municipalidad de San Carlos.

3 FUNDAMENTOS:

4

5 • Es de primordial importancia conocer el estado actual en que se encuentra el
6 proyecto de construcción de la Carretera Ruta 35 Rotonda Ciudad Quesada –
7 San Miguel de Naranjo conocido como Carretera Florencia – Naranjo que lleva
8 ya una espera de medio siglo para su construcción, atrasando de manera
9 importante el desarrollo de la Zona Norte del país.

10

11 • Es de primordial importancia conocer el estado actual en que se encuentra el
12 proyecto de construcción de la Carretera Ruta 700 Sucre a Ron Ron de Ciudad
13 Quesada; de alto interés para desviar el tránsito pesado que viaja de la parte
14 norte de la región hacia la meseta central y viceversa, el cual colapsa el centro
15 de Ciudad Quesada y está constituido como la ruta principal de salida y entrada
16 del distrito de Buena Vista, mismo que cuenta con las peores condiciones de
17 comunicación terrestre de todos distritos de San Carlos, siendo una importante
18 cuenca de producción agropecuaria y el estado de las calles es básico para su
19 desarrollo.

20

21 • Actualmente se han logrado muchos avances en las condiciones necesarias
22 para la continuación y finalización de estos proyectos tan importantes para la
23 Zona Norte y el País en general; sin embargo, siguen pasando los años, no se
24 logra la culminación de estos proyectos y se continúan haciendo modificaciones
25 a los cronogramas de actividades y de trabajo presentados por la Unidad
26 Ejecutora del Proyecto con atrasos importantes para la ejecución de las fechas
27 propuestas.

28

29 • Es necesario que tanto el Concejo Municipal como la comunidad en general,
30 conozcan la situación actual de estos proyectos, con la finalidad de poder

1 continuar desde la Municipalidad de San Carlos generar los apoyos necesarios
2 al MOPT y la Asociación Procarretera Florencia – Naranjo para llevar a término
3 ambas carreteras.

- 4
- 5 • Es necesario exponerle al señor Viceministro de Infraestructura del MOPT, la
6 necesidad de atender el Proyecto Bi-Cantonal entre las Municipalidades de San
7 Carlos y Zarceró para la reparación y asfaltado de la Ruta 2-11-011 conocido
8 como Calle La Quina de Zapote, una ruta de aproximadamente 7 kilómetros de
9 longitud que conecta la Ruta 141 a la altura del Centro de Zapote a la calle
10 municipal 2-10-122 en el Centro de Buena Vista, que es una importante ruta
11 alterna para evacuar el tránsito que fluye de la zona norte a la meseta central
12 y viceversa, que se ve interrumpido en ocasiones por los derrumbes
13 recurrentes en el trayecto de Zapote a Sucre de Ciudad Quesada en época de
14 invierno, ocasionando cierres de muchas horas que provocan grandes
15 colapsos viales.

- 16
- 17 • Conocer los avances de las obras presentadas en el informe MSCCM-LFSS-
18 INC-010-2022 generado a raíz de la visita del señor Ministro del MOPT Luis
19 Amador Jiménez en el mes de octubre del 2022.

20

21 **MOCIÓN:**

- 22
- 23 • *Que el Concejo Municipal convoque a Sesión Extraordinaria para el día viernes*
24 *16 de junio 2023, a las 4.00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal*
25 *de la Municipalidad de San Carlos, al señor Viceministro de Infraestructura del*
26 *MOPT, Ing. Efraím Zeledón Leiva, con el objetivo que informe sobre el estado*
27 *actual de los Proyectos de construcción Ruta 35 Carretera Florencia – Naranjo*
28 *y Ruta 700 Sucre a Ron Ron de Ciudad Quesada.*
 - 29 • *Que se invite a esta convocatoria los señores de la Junta Directiva de la*
30 *Asociación Procarretera Florencia – Naranjo.*
- 31

1 *Nota: El contacto del señor Viceministro del MOPT es su asistente Sra (ita) Suleyka*
2 *Aymerich P., correo electrónico suleyka.aymerich@mopt.go.cr, teléfono 8346-9459*

3 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

6

7 **ACUERDO N° 21.-**

8

9 Convocar a Sesión Extraordinaria para el día viernes 16 de junio 2023, a las 4.00 pm
10 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, al señor Viceministro de
11 Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ing. Efraím Zeledón
12 Leiva, con el objetivo que informe sobre el estado actual de los Proyectos de
13 construcción Ruta 35 Carretera Florencia – Naranjo y Ruta 700 Sucre a Ron Ron de
14 Ciudad Quesada. Además, extender la invitación a esta convocatoria a la Junta
15 Directiva de la Asociación Procarretera Florencia – Naranjo. **Votación unánime.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

17

18 **AL SER LAS DIESIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS EL SEÑOR**
19 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

20

21

22

23

24

25 **Juan Diego González Picado**

Maricela Zúñiga Fernández

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

27 -----